

5. Sargento Raúl Belén Figueroa, ERD.
6. Asimilada militar Isauris Calcaño Pimentel.

ARTÍCULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 554-24 que nombra 9 cónsules generales de la República en varias ciudades de distintos países, y deroga las designaciones de 6 cónsules generales de nuestro país en ciudades extranjeras. Designa 2 embajadores y 3 consejeros adscritos en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores, así como también deroga las designaciones de 2 vicecónsules en Amberes, Bélgica y en Marsella, Francia. Deroga además el artículo 3 del Decreto núm. 579-20, que designó a Rosa Yanina Torres Tamares, subdirectora de Gestión Operativa y Territorial del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. G. O. No. 11167 del 23 de septiembre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 554-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Rosa Yanina Torres Tamares queda designada cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Ana Emilia Báez Santana queda designada cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, República Francesa.

ARTÍCULO 3. Mónica Albuquerque Mora queda designada cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en París, República Francesa.

ARTÍCULO 4. Adolfo Pineda Espinosa queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Génova, República Italiana.

ARTÍCULO 5. José Daniel Polanco Martínez queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en La Haya, Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 6. Rómulo García Marmolejo queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, República Helénica.

ARTÍCULO 7. José Luis Díaz Quezada queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Zúrich, Confederación Suiza.

ARTÍCULO 8. Delano Freddy Marte Ramírez queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Frankfurt, República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 9. José Manuel Mercedes Aracena queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Praga, República Checa.

ARTÍCULO 10. Alexis Antonio Henríquez Núñez queda designado embajador en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 11. Yoselin García Rodríguez queda designada embajadora en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12. Antonio Vidaly Genao Jiménez queda designado consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 13. Nelson Francisco Carela Luna queda designado consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 14. Raúl Jafet Raful Soriano queda designado consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 15. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 579-20, del 22 de octubre de 2020, que designó a Rosa Yanina Torres Tamares, subdirectora de gestión operativa y territorial del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI).

ARTÍCULO 16. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 489-20, del 21 de septiembre de 2020, en lo que respecta a la designación de Mónica Albuquerque Mora, cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, República Francesa.

ARTÍCULO 17. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 755-21, del 22 de noviembre de 2021, que designó a José Daniel Polanco Martínez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTÍCULO 18. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 599-20, del 2 de noviembre de 2020, que designó a Delano Freddy Marte Ramírez, cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Zúrich, Confederación Suiza.

ARTÍCULO 19. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 173-21, del 17 de marzo de 2021, que designó a José Manuel Mercedes Aracena, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, República Francesa.

ARTÍCULO 20. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 706-20, del 17 de diciembre de 2020, que designó a Yoselin García Rodríguez, cónsul general de la República Dominicana en Ámsterdam, Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 21. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 49-21, del 29 de enero de 2021, en lo que respecta a la designación de Antonio Vidaly Genao Jiménez, cónsul general de la República Dominicana en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 22. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 599-20, del 2 de noviembre de 2020, que designó a Nelson Francisco Carela Luna, cónsul general de la República Dominicana en Génova, República Italiana.

ARTÍCULO 23. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 489-20, del 21 de septiembre de 2020, en lo que respecta a la designación de Raúl Jafet Raful Soriano, cónsul general de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 24. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 25. Envíese el presente decreto a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 555-24 que nombra a los señores Besaida María Manuela Santana Sierra de Báez y Arístides Victoria Yeb, miembros del Consejo de Directores del Banco de Reservas. Deroga los artículos 2 y 5 del Decreto núm. 573-20. G. O. No. 11167 del 23 de septiembre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 555-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.